

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3854** SEFILTRA, S.A.

El Administrador único de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), en calle Reyes Católicos número 6, Nave 105, Polígono Industrial, el día 25 de junio de 2019 a las 16:30 horas en primera convocatoria, y para el día 26 de junio de 2019 en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar. Asimismo, se convoca a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el mismo domicilio social en primera o en segunda convocatoria y a continuación de la Ordinaria antes indicada, y ello para tratar los siguientes.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria e Informe de Gestión de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, desde la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de auditor de cuentas.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, realizada por el órgano de administración.

Cuarto.- Otorgamiento de las facultades expresas para documentar los acuerdos y depositar las cuentas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación, en su caso del acta de la reunión.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Reelección del nombramiento de Auditores de Cuentas de la compañía.

Segundo.- Otorgamiento de las facultades expresas para documentar los acuerdos y depositar las cuentas.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación, en su caso del acta de la reunión.

Siguiendo con lo preceptuado en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar

en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Igualmente se informa a los efectos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los puntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, conforme a lo establecido artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionista que el órgano de administración de la sociedad ha requerido la presencia del Notario a la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Compañía, con el fin de que levante acta de la misma.

Madrid, 10 de mayo de 2019.- Administrador único, Alfredo Aranguren López-Ocaña.

**ID: A190028662-1**